EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA CUNDINAMARCA, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 152 DE 1.994

CERTIFICA:

QUE EL PROYECTO RELACIONADO A CONTINUACIÓN, SE ENCUENTRA VIABILIZADO Y REGISTRADO EN EL BANCO MUNICIPAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, ASI:

PLAN DE DESARROLLO	San Antonio Renace 2024 - 2027
EJE ESTRATÉGICO	3. Competitividad
SECTOR	23. Tecnologías de la información y las comunicaciones
PROGRAMA	2301-Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional
PRODUCTO	2301076-Servicio de acceso y promoción a las tecnologías de la información y las comunicaciones
META DE PDT	151- Aumentar la capacidad de Banda ancha del municipio
NOMBRE DEL PROYECTO	Mejoramiento de la Gestión y Dirección de la Administración Pública Territorial: Potenciando Resultados" en el municipio de San Antonio del Tequendama
No. REGISTRO BANCO – TERRITORIO - PIIP	2024256450002
FECHA DE EXPEDICIÓN	24 de febrero de 2026
DEPENDENCIA QUE LO SOLICITA	SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

SALUA YOHANA NIETO BOTIA
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

PROYECTO	REVISO:	APROBÓ:
Nombre: Sonia Puerto	Nombre: SALUA YOHANA NIETO BOTIA	Nombre: SALUA YOHANA NIETO BOTIA
Cargo: Profesional de Apoyo	Cargo: secretario de Planeación y desarrollo territorial	Cargo: secretario de Planeación y desarrollo territonal
Fecha: 24 de febrero de 2026	Fecha: 24 de febrero de 2026	Fecha: 24 de febrero de 2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.		